Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, ley 1819 de 2016 y ley 2010 de 2019.

Ciudad y Fecha: Bogotá 01 de septiembre de 2020 Documento No **5**

Yo ANGELICA PAOLA VELASQUEZ BEDOYA identificado como aparece al pie de mi firma,

me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

1 **SI** [X] **NO** [ ] Soy declarante de renta por el año gravable 2019

2 **SI** [X] **NO** [ ] Pertenecen a rentas de trabajo

3 **SI** [ ] **NO** [X] he contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

ANGELICA PAOLA VELASQUEZ BEDOYA C.C. 1.047.430.364

Por Concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRCTURA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Periodo compendido entre: 10 de junio de 2020 y 25 de junio de 2020

La suma de : **$ 3.080.000** TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS

Tipo de Contrato Prestacion de servicios Número **302020** Pago No 5 DE 5

Planilla Pago de seguridad Social No	9408491052	y	
Periodo de pago	JUNIO	y	
Fecha de pago	30/07/2020	y	
Ingreso Base de Cotización	2.053.334	y	
IBC SEGÚN VALOR COBRADO			**2.053.334**

Favor Consignar en: Banco: CAJA SOCIAL Cuenta Ahorros No 24081221787

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 302020 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCION: CARRERA 54D No. 135-15 TELEFONO: 3128294580